



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1 de enero al 31 diciembre de 2023

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

Presentación	4
1. ¿Qué hicimos en el 2023?	6
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	6
1.1.1. Punto 1. Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral	6
1.1.2. Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz	7
Pilar Mecanismos democráticos de participación ciudadana	7
B.138 Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género.	7
B.139 Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados	11
B.140 Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora	14
B.141 Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios	18
B.E.7 Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.	22
B.E.8 Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.	26
B.E.9 Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos...	30
B.E.10 Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación y B.E.11 Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	31

1.1.3. Punto 6. Participación política: Apertura democrática para construir la paz	37
Pilar Herramientas de difusión y comunicación	37
F.195 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando F.MT.1 20 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	37
F.413 Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación	41
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	45
1.2.1. Plan Nacional Sectorial de Conectividad Rural	46
A.32 Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	46
A.32P Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad	51
A.33 Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en territorios definidos en el respectivo plan, con acceso comunitario a internet A.33P Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet	53
1.3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz	58
1.3.1. Instrumentos normativos	58
1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	58
2. Participación ciudadana, control social	59
2.1. Participación Ciudadana	59
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana	59
2.2. Control Social	60
2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	60
2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas.....	61
2.3.1. Nodo de Rendición de Cuentas Sectorial "Más colombianos con acceso y cobertura de las TIC"	61
Canales para la denuncia de irregularidades	63

Presentación

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

- Punto 1. Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral.
- Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz.
- Punto 6. Implementación, verificación y refrendación.

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

Es importante mencionar que el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC cuenta con cuatro (4) indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz que se encuentran cumplidos, por ende, su medición finalizó. Se relacionan los indicadores PMI a continuación:

B.137 Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

B.E.5 Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos.

B.E.6 Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos.

F.396 Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación en el canal institucional con repetición en la misma semana (1,5 horas * 52 semanas * 2 años).

Las acciones realizadas por el sector TIC, la fecha de cumplimiento de los indicadores y demás información relacionada, se encuentra reportada en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO.

Por otro lado, en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz se encuentran indicadores cuya medición no se realiza de manera anual, sino que contemplan mediciones bianuales, cuatrienales o quinquenales. En el caso del sector TIC, el indicador F.395 Operadores y/o productores (ECOMUN, víctimas, y organizaciones comunitarias) de radio de estas emisoras, capacitados está a cargo de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC y tiene una medición bianual. En este sentido, en el presente informe no se incluye información de avance durante la vigencia 2023.

Por último, el sector TIC tiene a cargo el indicador B.390 Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando, el cual no cuenta actualmente con ficha técnica formulada. Este indicador se encuentra en proceso de revisión por parte de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con el fin de incluirlo en la revisión y actualización del Plan Marco de Implementación que se realizará con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI). Lo anterior se debe a que, tal como se encuentra redactado el indicador, se determina que está fuera de las competencias legales del Sector TIC.

Teniendo en cuenta este contexto, a continuación, se presentan las acciones y el avance del sector TIC en la construcción de Paz:

1. ¿Qué hicimos en el 2023?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

1.1.1. Punto 1. Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC tiene a su cargo cuatro (4) indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz correspondiente al Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral. Estos indicadores son:

A.32 Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad.

A.32P Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad.

A.33 Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en territorios definidos en el respectivo plan, con acceso comunitario a internet.

A.33P Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet.

A su vez, estos indicadores hacen parte del Plan Nacional de Conectividad Rural. En este sentido, la información de las acciones y avances realizados durante el año 2023 se presenta en el apartado denominado “1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales”.

1.1.2. Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz

Pilar Mecanismos democráticos de participación ciudadana

B.138 Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género.

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador B.138 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.138 Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género.	Temático	2020	2026

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.2.1. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

Para dar cumplimiento a este compromiso, se realiza un análisis de la oferta con actividades puntuales que permiten la implementación de estrategias para el plan de capacitación que responde al indicador.

En primera medida, se realiza la planeación, definición y estructuración de un programa que promueva el acercamiento de todas las comunidades del territorio nacional hacia la alfabetización digital inicial, básica e intermedia a través de la formación en herramientas TIC, fomentando el desarrollo de habilidades digitales de la ciudadanía en general.

A través de este programa, se puso a disposición de la comunidad una plataforma de formación que contó con un portafolio compuesto por dos niveles de formación (inicial – alfabetización digital e intermedio – comunicación digital), siete (7) ejes temáticos sobre los cuales se formularon trece (13) cursos con una duración estimada de 10 horas

cada uno en modalidad virtual, dentro de los cuales se definen dos de ellos como oferta para el plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, así:

Nivel de formación intermedio (comunicación digital): Transforma tu mundo con internet: paso a paso del activismo digital y Ciberperiodismo comunitario a tu alcance.

Cabe aclarar que los cursos son gratuitos, accesibles, y certificables. Estos contenidos también se realizaron con el fin de ser auto gestionables y, así, ofertar su disponibilidad 24/7 desde el lugar que se encuentre la persona, en el momento que pueda acceder y registrarse en la plataforma.

De esta manera se dio cumplimiento al indicador B.138 durante el año 2023 y se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se lograron **287** certificaciones para **172** trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios.
- **146** certificaciones en el curso *Ciberperiodismo comunitario a tu alcance* y **141** certificaciones en *Transforma tu mundo con internet: paso a paso del activismo digital*.
- **78** personas se identificaron con el género femenino, **92** con el género masculino, de las cuales **2** registraron tener una orientación sexual e identidad de género diversa y **2** personas no registraron su género.
- Se impactaron **54** municipios en **17** departamentos del país, siendo los de mayor impacto Cauca, Atlántico y Tolima.

Por último, se materializó una inversión de \$12.000.000 y se da cierre con la realización de un informe que da cuenta de los resultados de la implementación del plan de capacitación.

1.1.2.2. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

A continuación, se expone la tabla que detalla los resultados por departamento y municipio de la implementación del plan de capacitación para trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, que se resume en personas capacitadas en los cursos Ciberperiodismo comunitario a tu alcance y Transforma tu mundo con internet: paso a paso del activismo digital.

Tabla 2. Detalle de impacto regional de las acciones de capacitación para trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios

Departamento	Municipio	Número de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios capacitados	Clasificación poblacional de género			Total departamental
			M	F	IGD ¹	
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	15	9	6	0	17
	APARTADÓ	1	0	1	0	
	REMEDIOS	1	1	0	0	
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	15	11	4	0	25
	GALAPA	1	1	0	0	
	LURUACO	1	0	1	0	
	MALAMBO	1	1	0	1	
	SABANALARGA	2	1	1	0	
	SOLEDAD	4	3	1	0	
	TUBARÁ	1	1	0	0	
ARAUCA	ARAUCA	1	1	0	0	2
	ARAUQUITA	1	1	0	0	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	6	3	3	0	6
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	3	2	1	0	5
	ARROYOHONDO	1	0	1	0	
	SANTA ROSA DEL SUR	1	0	1	0	
BOYACÁ	BETÉITIVA	1	1	0	0	3
	CALDAS	1	0	1	0	
	CHITA	1	0	1	0	
CAUCA²	POPAYÁN	15	7	6	0	47
	BALBOA	1	1	0	0	
	BOLÍVAR	1	0	1	0	
	CAJIBÍO	3	1	2	0	
	CALDONO	1	0	1	0	
	CALOTO	1	1	0	0	
	MERCADERES	2	1	1	0	
	MIRANDA	20	12	8	1	
	PADILLA	1	0	1	0	
	PIENDAMÓ - TUNÍA	1	0	1	0	

¹ Identidad de género diversa

² 2 de los beneficiarios de este departamento no registraron su género.

Departamento	Municipio	Número de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios capacitados	Clasificación poblacional de género			Total departamental
			M	F	IGD ¹	
	TOTORÓ	1	1	0	0	
CÓRDOBA	MONTERÍA	3	0	3	0	11
	CERETÉ	1	1	0	0	
	CHINÚ	1	0	1	0	
	LORICA	5	3	2	0	
	MOMIL	1	0	1	0	
MAGDALENA	SANTA MARTA	3	3	0	0	3
META	PUERTO GAITÁN	1	1	0	0	1
NARIÑO	GUAITARILLA	2	0	2	0	4
	SAN PABLO	2	2	0	0	
NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	1	0	1	0	3
	OCAÑA	2	0	2	0	
QUINDÍO	ARMENIA	4	1	3	0	5
	QUIMBAYA	1	1	0	0	
SANTANDER	BUCARAMANGA	2	1	1	0	15
	BARRANCABERMEJA	12	6	6	0	
	VÉLEZ	1	1	0	0	
SUCRE	OVEJAS	1	1	0	0	1
TOLIMA	IBAGUÉ	14	6	8	0	19
	ANZOÁTEGUI	1	1	0	0	
	COELLO	1	1	0	0	
	ROVIRA	3	1	2	0	
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	2	2	0	0	5
	BUENAVENTURA	1	0	1	0	
	LA UNIÓN	2	0	2	0	
Total		172	92	78	2	172

Fuente: MinTIC al 31 de diciembre del 2023

1.1.2.3. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El principal desafío que se presentó durante el año 2023 fue el tiempo de implementación del plan de capacitación, dado que fue desarrollado entre los meses de septiembre y diciembre, lo que tiene incidencia sobre el alcance del número de trabajadores y trabajadoras de los medios

comunitarios. Si bien el programa contó con una estrategia de asistencia presencial, en donde, un formador realizaba acompañamiento a la formación virtual, teniendo una adaptación presencial. No obstante, las certificaciones solo se emitieron de manera virtual.

Ahora bien, desde la ejecución del programa se identifica como reto para mejorar y fortalecer las acciones de cumplimiento de este indicador la consolidación de un mayor número de alianzas específicas con comunidades e instituciones que promuevan el periodismo comunitario y alternativo, en las que sea posible adelantar espacios virtuales y presenciales para implementar el plan de capacitación con un cronograma definido y evaluación parcial de resultados dentro del lapso de aplicación de la estrategia a través de la cual se responde a este indicador. Esto, sumado a la mejora en el tiempo de implementación para tener un mayor impacto sobre este grupo poblacional.

B.139 Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados

Tabla 3. Detalle de avance en el indicador B.139 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.139 Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados	Temático	2018	2026

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.2.4. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

Para dar cumplimiento a este compromiso, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), a través del indicador B.139, mide el número de espacios institucionales en canales de televisión abierta destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de

los planes y programas acordados en el marco del Acuerdo Final, que son autorizados por la CRC, en relación con la totalidad de solicitudes de autorización que son radicadas ante la CRC por las entidades del Gobierno Nacional que generan este tipo de contenidos.

De esta forma, desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, fueron solicitados y autorizados 22 espacios institucionales, los cuales se encontraron al aire en todos los canales privados, los públicos nacionales, regionales y locales, como son:

- Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas solicitó tres (3) espacios institucionales para sensibilizar a la ciudadanía con relación al impacto de la desaparición en Colombia, en el contexto del conflicto armado, e incentivar la recepción de solicitudes de búsqueda, así como para dar a conocer que la Unidad de Búsqueda tiene la misión humanitaria de encontrar o saber del paradero de 104 personas dadas por desaparecidas durante el conflicto armado y dar respuestas a las familias que les buscan y sobre información para que la ciudadanía contacte a la UBPD para atender la solicitud de búsqueda o que aporten su ADN para identificar los cuerpos recuperados en cementerios y o en fosas ubicadas en los territorios.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas solicitó cuatro (4) espacios institucionales: Uno para promover la inscripción de las víctimas del conflicto armado a las elecciones para las mesas de participación efectivas en las mesas de víctimas distritales, departamentales, municipales y nacionales; otro para conmemorar y dignificar a las víctimas como sujetos de derecho con capacidades únicas para transformar al país y construir la paz; otro para informar que los trámites de oferta institucional y servicios de la UARIV son gratuitos y sin intermediarios, con el fin que los usuarios de la entidad no se vean afectados por fraudes de terceros; otro para comunicar a la ciudadanía sobre la necesidad de actualizar la Ley y cuáles serán los ejes del proyecto.
- Por parte de la Presidencia de la República se recibieron dos (2) solicitudes de espacios Institucionales que trataron sobre la Restitución de Tierras.
- De la Unidad de Restitución de Tierras se recibieron cinco (5) solicitudes de espacios institucionales a través de los cuales se realiza la invitación a las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras por causa de la violencia, a presentar la solicitud de restitución, señalando que, el proceso es gratuito, y aclarando que

no requiere de intermediarios; adicionalmente, se relacionan los canales de atención de la entidad con el propósito de que las víctimas puedan acceder a la restitución y reparación integral de sus derechos.

- De la Agencia Nacional De Tierras se recibió un (1) espacio institucional sobre publicar los avances en materia de formalización de tierras desde el gobierno del cambio.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se recibió dos (2) espacios institucionales, uno para dar a conocer a todo el país el avance que logró este Gobierno con el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y otro para dar un mensaje de paz y fraternidad desde el campo colombiano.
- La Unidad Solidaria remitió dos (2) espacios institucionales para socializar la agenda de Asociatividad Solidaria para la paz y la misionalidad de las organizaciones sociales solidarias.
- La Sociedad de Activos Especiales solicitó un (1) espacio institucional para mostrar la evolución de los proyectos productivos que se están llevando a cabo en los predios rurales entregados por la SAE a las familias campesinas del País.
- La Fiscalía General de la Nación solicitó un (1) espacio institucional el cual buscó que las personas defensoras de derechos humanos denuncien en caso tal de haber sido víctimas de amenazas.
- La Jurisdicción Especial para la Paz solicitó un (1) espacio institucional para dar a conocer a las víctimas los alcances de cada una de las gestiones de la JEP como alto tribunal de justicia.

1.1.2.5. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Considerando que los espacios institucionales se transmitieron en todos los canales privados y públicos a nivel nacional, regional y local, esta acción tuvo un impacto significativo en todo el territorio colombiano.

1.1.2.6. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El principal desafío que se presentó se relaciona con que al ser un indicador de demanda, el cumplimiento no está sujeto a la CRC únicamente, toda vez que esta entidad autoriza los espacios institucionales una vez se cumplan los requisitos de la regulación actual, y corresponde a las entidades del Gobierno Nacional que necesiten difundir contenidos sobre el trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo el de las mujeres y las comunidades en general, así como aquellos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, la paz con justicia social, la reconciliación y la implementación de los planes y programas acordados en el marco del Acuerdo Final, hacer uso de estos espacios y solicitar a la CRC la autorización correspondiente para informar a la ciudadanía colombiana.

De esta forma, el reto es que las entidades del Gobierno Nacional soliciten a la CRC la autorización de Espacios Institucionales sobre estos contenidos, para lo cual la CRC difunde todas las semanas a través de sus redes sociales cómo hacer uso de este mecanismo.

B.140 Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora

Tabla 4. Detalle de avance en el indicador B.140 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.140 Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora	Temático	2018	2026

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.2.7. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

RTVC en cumplimiento del indicador B.140 “Espacios transmitidos a través de los servicios de radiodifusión sonora”, a través de sus

emisoras, realizó la producción y emisión de los espacios destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales el cual se incluye la participación de voceros de las regiones, organizaciones sociales, comunidades étnicas, campesinos y población vulnerable de los municipios del país, incluidos municipios PDET.

Las narrativas están presentes diariamente a lo largo de la parrilla de programación con énfasis en las franjas abiertas para temas de convivencia, más el contenido transversal a las demás franjas. Se han trabajado narrativas que dan cuenta del seguimiento al Proceso de Paz, y a temas tan importantes como ruralidad, reincorporación, reconciliación, convivencia y participación ciudadana, donde han tenido cabida mujeres campesinas, indígenas, comunidades étnicas, organizaciones sociales entre otros.

Durante el año 2023, se generaron doscientos setenta y uno (271) espacios que se emitieron mediante los servicios de radiodifusión sonora destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, con un cumplimiento del 1.594%, sobre la meta establecida para el año 2023 (17).

Los recursos comprometidos durante la vigencia del 2023 ascienden a la suma de \$602.400.000, los cuales fueron asignados mediante la Resolución 050 de 2023 en el proyecto de Generación de Contenidos numerales 2.2 y 6.5 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Registro de espacios generados:

<p>Coco y cacao: productos para la paz y la reincorporación en Tumaco, Nariño</p>	<p>PDET avances y retrocesos, visión de los campesinos que hacen parte a estas iniciativas</p>
 <p>El video muestra a personas trabajando en una planta de procesamiento de cacao y coco en Tumaco, Nariño. El título del artículo es 'Coco y cacao: productos para la paz y la reincorporación en Tumaco, Nariño'. Se menciona que son 15 familias del Acuerdo de Paz que a través de la producción y comercialización de cacao y coco se ayudan a la paz en territorio.</p>	 <p>El video muestra a una persona caminando por un camino rural con árboles y campos. El título del video es 'PDET avances y retrocesos, visión de los campesinos que hacen parte a estas iniciativas Parte 01'. Hay botones de reproducción y redes sociales.</p>

<u>Link contenido</u>	<u>Link contenido</u>
Conversatorio Voces y hechos que transforman. Mujeres, enfoque étnico y Emisoras de Paz	En el Catatumbo arrancó un nuevo proceso de paz en Colombia
	
<u>Link contenido</u>	<u>Link contenido</u>

1.1.2.8. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Los contenidos presentados fueron abordados con invitados de los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

RTVC ha desarrollado esta acción a través de dieciséis (16) Emisoras en el marco del Acuerdo de Paz: Chaparral (Tolima), Ituango (Antioquia); Convención (Norte de Santander), Fonseca (La Guajira), San Jacinto (Bolívar), Algeciras (Huila), Florida (Valle), Bojayá (Chocó), Arauquita (Arauca), Puerto Leguizamo (Putumayo), El Tambo (Cauca), Mesetas (Meta), Fundación (Magdalena), San José del Guaviare (Guaviare), San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño).

De esta manera se ha beneficiado el 83% de la población colombiana ubicada en territorios donde llega la señal de las emisoras de RTVC que reciben los contenidos emitidos; además de los usuarios de las plataformas digitales de las emisoras del Sistema de Medios Públicos.

Adicionalmente, han participado hasta el momento organizaciones sociales, comunidades y voceros indígenas (hombres y mujeres), comunidad LGBTI, comunidades afros y raizales. No obstante, el cumplimiento de este compromiso se extiende hasta el 2026, por lo que

se espera que la participación sea aún más amplia.

Mapa N°1. Territorialización Emisoras de Paz



Fuente: RTVC (2023)

1.1.2.9. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Uno de los desafíos más importantes en el desarrollo del cumplimiento del indicador fue la situación de seguridad en algunos territorios del país que dificultó la transmisión de espacios sonoros, así como el desarrollo de entrevistas con Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales. Las situaciones de seguridad evitaron el desarrollo de la programación por algunas semanas en varios territorios como Algeciras, Huila, El Tambo, Cauca y Puerto Leguizamo en Putumayo, entre otros.

De este desafío, se sostuvieron reuniones con diferentes instituciones y actores para la protección de los periodistas de las Emisoras de Paz, acompañado de seguimiento por parte de entes gubernamentales y territoriales para el desarrollo de la labor de los equipos.

A raíz de la emisión de la Medida Cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se prevé realizar la campaña contra la estigmatización de las Emisoras de Paz en los diferentes enfoques de RTVC, desde lo comercial, hasta la puesta al aire.

Otro de los desafíos en estos territorios fue la situación de energía y conectividad en los municipios, dado que, por diferentes fenómenos naturales, no se permitió la conectividad para el desarrollo de la

programación local.

El principal reto es lograr la participación de los integrantes de ECOMÚN en la parrilla de programación local de las Emisoras de Paz por temas de liderazgos y seguridad con el fin de dar cumplimiento a la programación por tercios establecida en el punto 6.5 (trabajar bajo los principios de la radio pública teniendo en cuenta "un tercio para las organizaciones de víctimas en esos territorios, un tercio para ECOMÚN y un tercio para organizaciones comunitarias de esos territorios, con el fin de promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de la paz).

Para lo anterior, se plantea establecer diversas estrategias para que a través de la Comisión de Seguimiento, Impulso y verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz (CSIVI), permitan el cumplimiento pleno de la programación por tercios.

B.141 Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios

Tabla 5. Detalle de avance en el indicador B.141 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.141 Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios	Temático	2020	2026

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.2.10. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

Para dar cumplimiento, durante 2023 se entregaron estímulos asignados a través de concursos públicos y transparentes, mediante la convocatoria **Abre Cámara**, para la producción y divulgación de

contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios comunitarios.

El objeto de las Convocatorias Audiovisuales (Abre Cámara) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es invitar a los distintos grupos de interés a presentar propuestas para la ejecución de proyectos destinados a promover el desarrollo de contenidos audiovisuales de interés público y cultural, para la financiación por parte del MinTIC/FUTIC del proceso completo de realización, que incluye guion, preproducción, producción y postproducción.

Se entiende por estímulo entregado un reconocimiento económico para realizar producciones audiovisuales, que se adjudica a través de la convocatoria pública anual que abre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la televisión comunitaria. La convocatoria se abre durante el primer trimestre de cada año, y el proceso de selección se realiza durante el segundo trimestre del año. En el proceso de selección se adelanta una revisión y evaluación técnica, que hacen jurados externos.

Estas convocatorias están dirigidas a las personas jurídicas: operadores de televisión comunitaria sin ánimo de lucro (operadores comunitarios), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 182 de 1995, en virtud de una licencia o habilitados de manera general bajo el Registro Único de TIC de acuerdo con las normas legales vigentes. En este sentido, los operadores comunitarios sin ánimo de lucro que apliquen a la convocatoria deberán estar a paz y salvo por todo concepto con el Ministerio TIC, y deberán tener vigente el título habilitante otorgado por el mismo Ministerio. Es importante precisar que los medios públicos no hacen parte de estas convocatorias.

Cada participante pudo presentar una única solicitud de participación, en la que indicó la convocatoria y la categoría para la cual se presenta de conformidad con los formatos establecidos en los anexos dispuestos para la convocatoria. El proceso se realizó en dos (2) etapas:

- **Etapas 1:** Durante la Etapa 1 el MinTIC verificó los documentos generales que componen la solicitud de participación para definir los participantes que continuaban a la Etapa 2.
- **Etapas 2:** Durante la Etapa 2 los participantes cuya solicitud de participación cumplió con los requisitos de la Etapa 1, presentaron su propuesta creativa para su respectiva evaluación y calificación por parte del equipo técnico evaluador.

El grupo técnico de evaluación realizó la evaluación de las propuestas creativas que cumplieron con los requisitos exigidos, atendiendo al plazo establecido. Cumplida la evaluación por parte de los miembros del grupo técnico de evaluación designados, obtenido el puntaje final y conformada la lista de ganadores, el MinTIC se procedió a expedir el acto administrativo que acredita las propuestas ganadoras, teniendo en cuenta el presupuesto disponible por categoría.

Los proyectos ganadores de las convocatorias recibieron el monto de la financiación en tres desembolsos contra entregables establecidos en las condiciones y requerimientos del supervisor. Los ganadores realizaron la producción audiovisual en un tiempo máximo de 5 meses, desde la publicación de la resolución.

Los contenidos audiovisuales producidos con los recursos del FUTIC, son emitidos en los canales comunitarios y los canales públicos regionales y nacionales, los derechos patrimoniales son de la persona jurídica que resultó ganadora en la convocatoria.

Todo el proceso de la convocatoria se encuentra alojada en:
<https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023>

1.1.2.11. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

En 2023 resultaron 2 beneficiarios, operadores de servicio de televisión comunitario, ganadores de la convocatoria N. 6 de Abre Cámara, mediante una categoría:

Categoría No. 6.2. Producción de nuevos productos transmediales: Esta categoría tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas producciones en formato unitario de 24 minutos y una producción de material complementario transmedial, orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, en formato técnico de realización Full HD.

Ganadores, personas jurídicas:

- Corporación Antena Parabólica Quinchía. NIT 800249252-1. Municipio Quinchía – Risaralda.
- Corporación Cívica Estación Comunitaria Perla del Tatamá. NIT 816000239-3. Municipio Santuario – Risaralda.

Tabla 6. Detalle de acciones Indicador B.141

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional
Convocatoria Abre Cámara 2023. Categoría 6.2: Producción de nuevos productos transmediales, dirigida a operadores del servicio de televisión comunitaria.	Risaralda	Quinchía Santuario	No aplica	No aplica

Fuente: MinTIC al 31 de diciembre del 2023

1.1.2.12. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El mayor desafío para el cumplimiento del indicador, fue lograr una adecuada divulgación de la convocatoria en las regiones para que la información llegue a los canales comunitarios y que estos presenten sus propuestas.

Otro de los desafíos consistió en generar las condiciones de participación, teniendo en cuenta las particularidades de los canales y la experiencia en el desarrollo de formatos audiovisuales, pensando en las parrillas de los mismos.

Nuestro reto es coordinar reuniones virtuales con los canales comunitarios para socializar la convocatoria. También esperamos aumentar la difusión por medio de nuestros aliados, de piezas de comunicación que den la información específica para las categorías relacionadas con el indicador B141 de esta convocatoria.

B.E.7 Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.

Tabla 7. Detalle de avance en el indicador B.E.7 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.E.7 Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.	Étnico	2020	2026

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.2.13. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

Durante la vigencia 2023 se realizó el desarrollo de La Escuela de Comunicación Radial para la Paz como un ciclo de formación participativa orientado al fortalecimiento del tejido social, la construcción de paz y la incidencia social por medio de la comunicación radial y sonora; a partir de lo cual se fortalecieron las capacidades para la construcción de diálogos, consensos y narrativas de paz por medio de la radio con un enfoque étnico y cultural.

La escuela se desarrolló en un taller de 5 sesiones, distribuidas en 2 días con una intensidad horaria de 12 horas.

La ruta metodológica consistió en:

- Dinamización de la Caja de Herramientas “Se Juega la Vida” con el fin de que los dinamizadores pudieran tener una visión general que tienen los habitantes del territorio. Luego, se realizó actividad denominada “Recorriendo nuestros pasos”, en la que se evidenciaron sucesos que marcaron a los habitantes del territorio. Por último, se realizó taller que buscó identificar su papel como miembros de la comunidad para fomentar el desarrollo del municipio.
- Sesión de Storytelling que consistió en explorar y brindar elementos teórico prácticos para que los asistentes lograran potenciar las habilidades comunicativas.

- Sesión de podcast, que tuvo como objetivo explorar y brindar elementos teórico-prácticos para que los asistentes lograran identificar las herramientas de la producción sonora.
- Estrategia de comunicación que se dividió en 4 partes:
 - Diagnóstico Rápido Participativo: Indagación de conocimiento previos en estrategias de comunicación.
 - Audiencias o públicos: se definió el público objetivo.
 - Canales y tácticas de comunicación: Se realizó explicación de los tipos de canales existentes y a partir de los canales que más se utilicen en su comunidad definir el medio de difusión del podcast.
 - Mensajes: Construcción colectiva de mensajes claves para la divulgación y promoción del podcast.

En este sentido, las organizaciones beneficiarias de La Escuela de Comunicación Radial fueron:

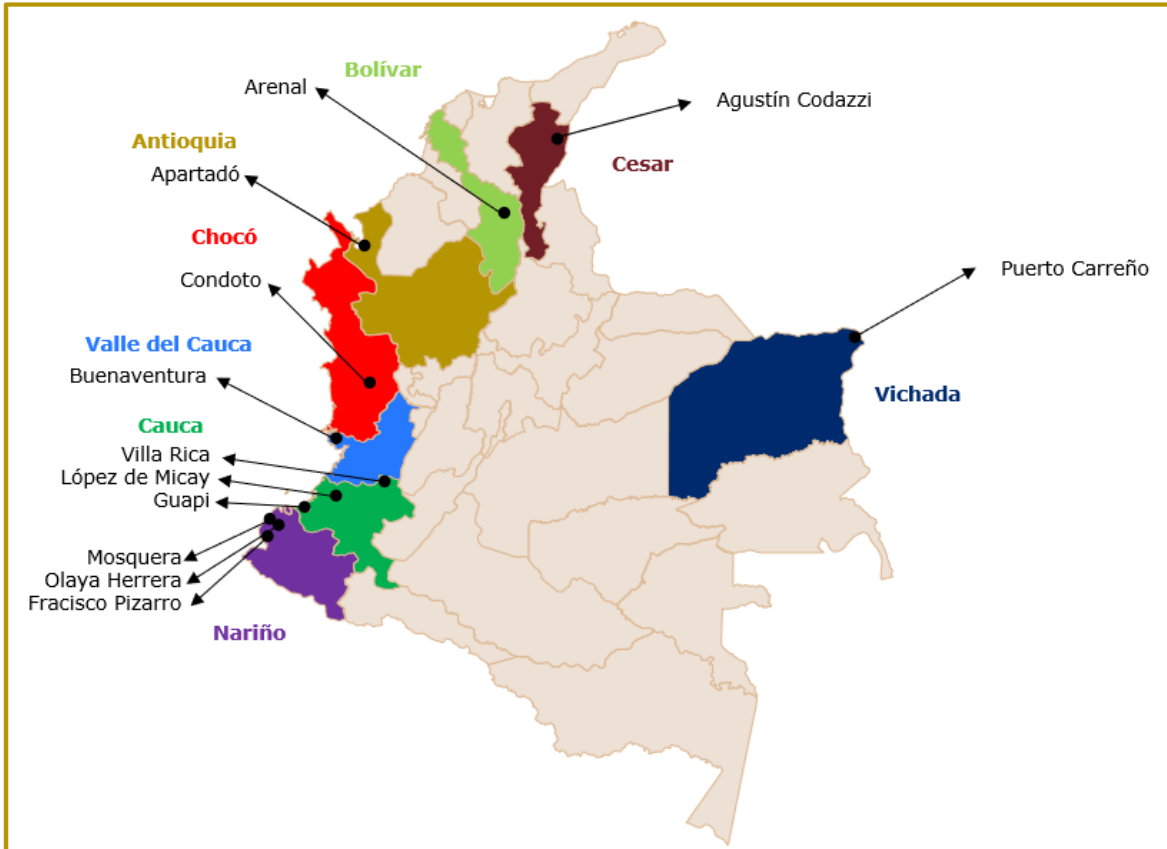
- Consejo comunitario Odemap Mosquera Sur
- Club Deportivo Zaire Del Barrio Puerto Cali
- Sistema De Comunicación Integral Comunitario
- Fundación San Antonio De Comunicación Popular - Olaya Herrera
- Asociación de Comunicadores Del Pacífico
- Asociación de Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica de San Pedro del Vino
- Fundación Sensemaya Para La Promoción De La Comunicación Y El Desarrollo Comunitario
- Fundación Social Iniciativa Emprendedora
- Asociación de Organizadores Populares del Micay Asopomy
- Asociación Comunitaria Patía Stereo Sistema Comunal
- Corporación Red Urabá Joven Corpored
- Puerto Carreño Stereo 104.3

Los podcasts producto de la Escuela Radial para la Paz se encuentran en el siguiente link:
<https://open.spotify.com/show/4Rt9C8MnH3NGyL3lj3IR1K>

1.1.2.14. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

En el marco se beneficiaron un total de 168 participantes de La Escuela de Comunicación Radial en los siguientes territorios:

Mapa N°2. Municipios impactados con la Escuela de Comunicación Radial



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social, MinTIC (2024)

Los participantes de la Escuela de Comunicación Radial para la Paz hacen parte de los equipos de comunicación de emisoras comunitarias de los pueblos étnicos. En este sentido, se seleccionaron Emisoras Comunitarias con licencia vigente cuya población de incidencia fuese mayoritariamente de un pueblo étnico. A continuación, se relacionan las emisoras beneficiarias y el municipio de ubicación:

Tabla 8. Detalle de acciones Indicador B.E.7

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ³
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Fundación Social Iniciativa Emprendedora - Like Stereo 90.6 FM	Cesar	Agustín Codazzi	14	7 mujeres 7 hombres 14 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras

³ En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ³
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Micay Estéreo 88.4 FM	Cauca	López de Micay	15	10 mujeres 5 hombres 15 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Mosquera Estereo	Nariño	Mosquera	17	7 mujeres 10 hombres 17 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Puerto Carreño Estereo	Vichada	Puerto Carreño	20	8 mujeres 12 hombres 20 personas indígenas
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Radio Comunicación Sonar 88.3 FM	Chocó	Condoto	8	4 mujeres 4 hombres 8 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Satínga Estéreo	Nariño	Olaya Herrera	9	6 mujeres 3 hombres 9 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Manglar Estereo	Nariño	Francisco Pizarro	15	4 mujeres 11 hombres 15 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Voces del Pacífico 106.6 FM	Valle del Cauca	Buenaventura	15	6 mujeres 9 hombres 15 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria La Negrita Stereo 91.0 FM	Bolívar	Arenal	15	5 mujeres 10 hombres 15 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ³
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Villa Rica Estereo (La cheverísima)	Cauca	Villa Rica	16	10 mujeres 6 hombres 16 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Ecos del Zaire	Cauca	Guapi	12	6 mujeres 6 hombres 12 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras
Proceso de Formación Escuela Radial para la Paz – Emisora comunitaria Antena Stereo	Antioquia	Apartadó	12	7 mujeres 5 hombres 12 personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso social, MinTIC (2024)

1.1.2.15. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Para el cumplimiento del indicador B.E.7 el principal reto fue el de garantizar la participación de la mayor cantidad de comunicadores y comunicadoras, trabajadores y trabajadoras, operarios y operarias de los medios comunitarios de los pueblos étnicos, en este caso las emisoras comunitarias seleccionadas para participar, toda vez que se presentaba falta de interés o no se lograba la asistencia a los talleres de todas las personas pertenecientes a los equipos de comunicación.

El principal reto que se tiene para la vigencia 2024 es aumentar el número de beneficiarios de los equipos de comunicación de los medios comunitarios de los pueblos étnicos. Para ellos es importante realizar un proceso de identificación y contacto de los potenciales colectivos con los que se podría realizar el proceso de formación.

B.E.8 Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.

Tabla 9. Detalle de avance en el indicador B.E.8 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.E.8 Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.	Étnico	2018	2027

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.2.16. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

RTVC en cumplimiento del indicador B.E.8 “Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos”, a través de sus emisoras desarrolló acciones sobre la producción y divulgación de contenidos étnicos, con el propósito de promocionar los procesos de inclusión y participación a través de formatos informativos, culturales, musicales y de reconciliación, dando cabida a los diferentes colectivos interesados en dar a conocer sus historias de vida y paz. Así, a través de sus emisoras, Radio Nacional de Colombia viene realizando franjas para hacer visibles el trabajo de organizaciones sociales, poblaciones vulnerables y grupos étnicos.

Durante el año 2023, RTVC a través de las plataformas aire y digital de sus emisoras divulgó (79) espacios producidos donde el diálogo permitió construir contenidos que involucraron las comunidades sociales y étnicas, afectadas por el conflicto armado, con el propósito de hacer visible el trabajo de pueblos y comunidades étnicas.

Los recursos comprometidos durante la vigencia del 2023 ascienden a la suma de \$200.800.000, los cuales fueron asignados mediante la Resolución 050 de 2023 en el proyecto de Generación de Contenidos numerales 2.2 y 6.5 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Registro de espacios generados:

<p>Paz, diálogos y pueblos indígenas</p>	<p>Pueblos indígenas en Colombia: un camino por la resistencia y la paz</p>
	
<p>Link contenido</p>	<p>Link contenido</p>
<p>Comunidades indígenas por la paz territorial en el Magdalena</p>	<p>Nukak: pedagogía para no olvidar</p>
	
<p>Link contenido</p>	<p>Link contenido</p>

1.1.2.17. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Los contenidos presentados fueron abordados con invitados de los departamentos de: Antioquía, Arauca, Bogotá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés.

Además, dichos espacios beneficiaron a las siguientes comunidades étnicas: Afro y Raizal, Arhuaco, Awá, Chamí, Chimila, Embera, Inga, Indígena, Kamentzá, Kankuamo, Kichwa, Kogui, Líder indígena, Karijona,

Murui muina, Nasa, Nukak, Pastos, Pijao, Quillasinga, Sikuaní, Siona, Siriano, trwet, Uitoto – Muru y Wayuu.

De esta manera se ha beneficiado el 83% de la población colombiana ubicada en territorios donde llega la señal de las emisoras de RTVC que reciben los contenidos emitidos; además de los usuarios de las plataformas digitales de las emisoras del Sistema de Medios Públicos.

1.1.2.18. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Uno de los desafíos más importantes para el cumplimiento del indicador, fue la ubicación geográfica, dado que algunas de las comunidades étnicas de los municipios PDET en donde se encuentran las Emisoras de Paz, se encuentran a largas distancias de las cabeceras municipales, por lo tanto, existen espacios donde no hay conectividad para la comunicación directa y el desarrollo de los contenidos. Para ello, se trabajó a través de reuniones realizadas en el casco urbano, conectando a más fuentes e integrantes, para así establecer una mejor interacción con las comunidades apartadas de la cabecera municipal y seguirlas haciendo parte de forma más directa y trabajar en conjunto para la emisión de contenidos con enfoque étnico.

Sumado a lo anterior, las situaciones de seguridad en los territorios impiden el traslado a algunos espacios.

Uno de los retos para este indicador, consiste en eliminar / disminuir la estigmatización que han tenido los equipos de las emisoras de paz dada la coyuntura de la puesta al aire luego de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Por lo anterior, se plantea diseñar e implementar una campaña para la no estigmatización de las Emisoras de paz, involucrando a RTVC y otras instituciones y entidades que trabajan en la implementación del Acuerdo de Paz.

Otro de los retos identificados, es fortalecer la interacción con los habitantes de los territorios y mejorar su relación con los medios de comunicación (dados los estereotipos, historia y cultura de las comunidades), para lo cual se busca mejorar el trabajo con las comunidades, visibilizando su cultura de forma completa y desde los diferentes enfoques que representa.

B.E.9 Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.

Tabla 10. Detalle de avance en el indicador B.E.9 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.E.9 Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.	Étnico	2018	2027

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.2.19. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

Para dar cumplimiento a este compromiso, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), a través del indicador B.E.9, mide el número de solicitudes de autorización de Espacios Institucionales que son remitidas por las entidades del Gobierno Nacional a la CRC en relación con contenidos de los pueblos étnicos, frente al número de espacios institucionales en canales de televisión abierta autorizados por la CRC destinados a la divulgación de dichos contenidos

De esta forma, desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, ninguna Entidad del Estado radicó ante la CRC un Espacio Institucional que se refiera a contenidos propios de los pueblos étnicos.

1.1.2.20. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Dado que los espacios institucionales se emiten en todos los canales privados y públicos a nivel nacional, regional y local, su impacto abarca todo el territorio colombiano. Sin embargo, las entidades estatales encargadas de los temas relacionados con los pueblos étnicos no

aprovechan este mecanismo para difundir este tipo de contenido. De esta forma, el reto es que las entidades del Gobierno Nacional soliciten a la CRC la autorización de Espacios Institucionales, para lo cual la CRC difunde todas las semanas a través de sus redes sociales cómo hacer uso de los mismos.

1.1.2.21. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Para el cumplimiento de este indicador, las entidades estatales deben enviar a la CRC solicitudes de Espacios Institucionales que aborden temas pertinentes a los pueblos étnicos. La CRC, por sí sola, no puede cumplir con este indicador. El principal obstáculo radica en que las entidades estatales responsables de los asuntos relacionados con los pueblos étnicos no están aprovechando este mecanismo para difundir dicho contenido. La CRC está promoviendo y difundiendo esta información a través de sus redes sociales semanalmente.

De esta forma, a lo largo de todo el año 2023, se difundió información sobre el procedimiento para solicitar Espacios Institucionales ante la CRC a través de sus redes sociales.

B.E.10 Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación y B.E.11 Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicas con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación

Tabla 11. Detalle de avance en los indicadores B.E.10 y B.E.11 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.E.10 Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	Étnico	2018	2026

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.E.11 Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	Étnico	2018	2026

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.2.22. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento al indicador, a través del Convenio Interadministrativo 810 de 2023 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y TEVEANDINA LTDA (Canal Trece), se abrió convocatoria cerrada el 23 de agosto/23 con el fin de entregar estímulos a la producción sonora de emisoras comunitarias en territorios de grupos étnicos.

Para la priorización de emisoras se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- a. Emisoras comunitarias con licencia vigente.
- b. Municipios donde se ubican las emisoras beneficiadas de la convocatoria de los años 2019 y 2020 con mayor porcentaje de población que se auto reconocen como Indígenas, Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera vs el total de la población del municipio según el Censo DANE 2018.

Cada emisora recibió dos estímulos así:

- Un estímulo para la producción de un programa radial de 15 minutos de duración orientado a fomentar una cultura de paz desde la visión de la comunidad indígena o NARP con precedencia en el territorio de influencia de la emisora.
- Un estímulo para la producción de un programa radial de 15 minutos de duración orientado a fomentar una cultura de paz con enfoque de género y con la participación de mujeres de el o los pueblos indígenas o NARP de influencia de la cobertura de la emisora.

El valor de cada estímulo fue de \$ 2.503.588.

Las producciones sonoras garantizaron las siguientes características:

- a. Participación de la comunidad indígena o NARP del territorio. Lo cual se constatará bajo certificación expresa que deberá presentar la emisora para el otorgamiento del estímulo.
- b. La emisora deberá remitir constancia de las mujeres indígenas o NARP que participarán del proceso como soporte para el otorgamiento del estímulo.
- c. Promover la diversidad, el respeto a las distintas culturas y el diálogo intercultural.
- d. Estándares de calidad frente al rigor en la investigación, creatividad, los aspectos técnicos, y el manejo de contenidos acorde con el objeto de esta invitación.
- e. Elevar el nivel de información, reflexión y formación del público y una mejor comprensión de la realidad en los territorios.
- f. Garantizarse la emisión de las producciones en la emisora respectiva para la cual se remitirá constancia firmada de emisión en el formato establecido por MinTIC.

Así las cosas, fueron **9** las emisoras que cumplieron con los requisitos de la convocatoria y recibieron **2** estímulos para la producción de los contenidos sonoros. Cada uno de los estímulos asignados a cada emisora tiene como fin cumplir cada uno los indicadores B.E.10 y B.E.11.

En este sentido, se entregaron **18** estímulos para la producción y divulgación de contenidos sonoros de grupos étnicos; **2** estímulos para cada una de las **9** emisoras seleccionadas:

- FUNDACIÓN LUZ DE LA CALLE
- ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN URABÁ
- FUNDACIÓN CULTURAL JOSÉ GREGORIO VAN-STRAHLEN
- ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA
- FUNDACIÓN AVANCES
- FUNDACIÓN EMPRENDIMIENTO FUTURO
- ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO
- CORPORACIÓN MIA Y TUYA
- CORPORACIÓN VOCES DE ALMAGUER

1.1.2.23. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Tabla 12. Territorialización estímulos asignados para la producción de contenido sonoros que fomenten cultura de Paz

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional
FUNDACIÓN LUZ DE LA CALLE	Valle del Cauca	Buenaventura	No aplica	No aplica
ASOCIACIÓN PARA FOMENTO DEL ARTE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN URABÁ	Antioquia	Turbo	No aplica	No aplica
FUNDACIÓN CULTURAL JOSÉ GREGORIO VAN-STRALHEN	Magdalena	El Retén	No aplica	No aplica
ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA - AAFRIGAMAC	Magdalena	Plato	No aplica	No aplica
FUNDACIÓN AVANCES	La Guajira	Maicao	No aplica	No aplica
FUNDACIÓN EMPRENDIMIENTO FUTURO	Putumayo	San Francisco	No aplica	No aplica
ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO	Vichada	Puerto Carreño	No aplica	No aplica

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional
CORPORACIÓN MIA Y TUYA	Antioquia	Dabeiba	No aplica	No aplica
CORPORACIÓN VOCES DE ALMAGUER	Cauca	Almaguer	No aplica	No aplica

Fuente: GIT Consenso Social – MinTIC 31 de diciembre del 2023

Es importante mencionar que los indicadores B.E.10 y B.E.11 se cumplen con la asignación de estímulos a emisoras comunitarias ubicadas en zonas de presencia de población étnica, para que las producciones sean producidas y divulgadas a través de estas. No obstante, no se cuenta con información específica de cuantas personas escuchan las producciones y cuál es su alcance en el municipio. En el proceso de convocatoria, se establece que cada emisora debe garantizar la divulgación de los contenidos y para ello entregó al FUTIC un certificado de emisión.

Tabla 13. Emisoras seleccionadas ubicadas en municipios beneficiados con mayor porcentaje de población con autorreconocimiento como población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP)

Departamento	Municipio	Emisora Comunitaria	Fecha de asignación resolución.	% NARP
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	FUNDACIÓN LUZ DE LA CALLE	Resolución Otorga No. 00889 del 24/03/2022	85%
ANTIOQUIA	TURBO	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN URABÁ	Resolución Otorga No. 02071 del 20/08/2021	63%
MAGDALENA	EL RETÉN	FUNDACIÓN CULTURAL JOSÉ GREGORIO VAN-STRALHEN	Resolución Otorga No. 00858 del 22/03/2022	26%
MAGDALENA	PLATO	ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE PLATO	Resolución No. 2243 del 29/6/2022	25%

Departamento	Municipio	Emisora Comunitaria	Fecha de asignación resolución.	% NARP
		MAGDALENA - AAFRIGAMAC		

Fuente: GIT Consenso Social – MinTIC 31 de diciembre del 2023

Tabla 14. Emisoras seleccionadas ubicadas en municipios beneficiados con mayor porcentaje de población con autorreconocimiento como indígena.

Departamento	Municipio	Emisora Comunitaria	Fecha de asignación resolución.	% Indígena
LA GUAJIRA	MAICAO	FUNDACIÓN AVANCES	Resolución Otorga No. 01421 del 17/06/2021	42%
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	FUNDACIÓN EMPRENDIMIENTO FUTURO	Resolución Otorga No.02588 del 25/07/2022	31%
VICHADA	PUERTO CARREÑO	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO	Resolución Otorga No. 406 del 26/02/2021	28%
ANTIOQUIA	DABEIBA	CORPORACIÓN MIA Y TUYA	Resolución Otorga No. 03911 del 30/12/2021	21%
CAUCA	ALMAGUER	CORPORACIÓN VOCES DE ALMAGUER	Resolución Otorga No. 419 del 26/02/2021	20%

Fuente: GIT Consenso Social – MinTIC 31 de diciembre del 2023

1.1.2.24. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El principal desafío que se tuvo en el cumplimiento de los indicadores B.E.10 y B.E.11 fue el de garantizar la participación de emisoras comunitarias de los pueblos étnicos, toda vez que cuando se abrió la convocatoria no hubo gran cantidad de propuestas o de emisoras interesadas en participar. Lo anterior implicó desplegar acciones para realizar socializaciones con más emisoras e invitarlas a participar. Pese a esto, se contaba con diez (10) cupos para la asignación de estímulos para la producción de contenidos sonoros, pero solamente nueve (9) emisoras comunitarias participaron.

El principal reto para el año 2024 es el de vincular medios comunitarios de los pueblos étnicos en especial a las emisoras comunitarias que resultaron de la Convocatoria 001 de 2019, para que sean beneficiarias de la producción de contenidos sonoros que promueven una cultura de paz.

1.1.3. Punto 6. Participación política: Apertura democrática para construir la paz

Pilar Herramientas de difusión y comunicación

F.195 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando
F.MT.1 20 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando

Tabla 15. Detalle de avance en los indicadores F.195 y F.MT.1 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
F.195 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	Temático	2019	2025
F.MT.1 20 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	Meta Trazadora	2019	2025

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.3.1. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

El 10 de febrero, RTVC inició la programación de cuatro emisoras de paz

en los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño), San José del Guaviare (Guaviare) y Fundación (Magdalena), de acuerdo con los puntos establecidos por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI). De esta manera se dio cumplimiento al indicador con la puesta en marcha de cuatro (4) emisoras de paz y completando un total de 16 emisoras.

Para la implementación de estas emisoras, se ejecutaron recursos por un valor de \$9.671.369.397 ejecutados a través del Contrato 1332-2022.

Ahora bien, en relación con la implementación de las últimas cuatro (4) estaciones y estudios de radio en los municipios de Agustín Codazzi (Cesar), Tierralta (Córdoba), Riosucio (Choco) y Buenaventura (Valle del Cauca), se han realizado diferentes gestiones, sobre las cuales se tiene proyectado el inicio de operación en la vigencia 2024.





1.1.3.2. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Las emisoras que entraron en funcionamiento en la vigencia 2023 impactaron los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño), San José del Guaviare (Guaviare) y Fundación (Magdalena).

A través de la implementación y puesta en funcionamiento de las emisoras de paz, la población colombiana beneficiada corresponde a un 83% que, comprende los territorios donde llega la señal de las emisoras que reciben los contenidos emitidos, además de los usuarios de las plataformas digitales de las emisoras del Sistema de Medios Públicos.

Mapa N°3. Emisoras de Paz que entraron en funcionamiento en el año 2023



Fuente: RTVC (2023)

1.1.3.3. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

A nivel técnico de despliegue, se identificaron los siguientes retos y desafíos:

- Variación de los precios de los equipos, producto de la volatilidad de la TRM.
- Dificultad para realizar visitas de prefactibilidad, viabilidad, reconocimiento e implementación, producto de escasos de transportes (terrestre y aéreo) y por cierres temporales decretados por entes territoriales.
- Escasos de chips de electrónica que conforman los equipos de transmisión y emisión.
- Atrasos en los tiempos de fabricación, transporte y entrega de equipos, producto de las afectaciones logísticas presentadas durante la pandemia, denominada "crisis de los contenedores".

Como retos se identificaron:

- Implementar emisoras de Paz en municipios con múltiples problemas de infraestructura. Para esto, se busca utilizar soluciones como los shelter para estaciones FM que facilitan su transporte y

- montaje en sitios remotos, así como equipos de alta calidad para evitar que las soluciones presenten fallas.
- Por otro lado, se busca lograr el enlace entre los Estudios de Paz teniendo en cuenta las deficientes condiciones de conectividad en los municipios donde se implementarán, para esto, se utilizarán códecs de audio IP para optimizar los servicios de conectividad disponibles en cada municipio y adicionalmente contar con un servicio de back up para minimizar interrupciones en el servicio.
 - Finalmente, otro reto relevante es la consecución de sitios que cumplan los criterios de ubicación, espacio, seguridad, acceso, entre otros, para el montaje de estudios de emisión y estaciones transmisoras de paz en los municipios seleccionados. Para ello, se realizarán visitas a cada uno de los municipios para revisión de las condiciones técnicas necesarias y evaluar las mejores opciones.

F.413 Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación

Tabla 16. Detalle de avance en el indicador F.413 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
F.413 Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación	Temático	2019	2026

Fuente: MinTIC (2023)

1.1.3.4. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

RTVC en cumplimiento del indicador F.413 “Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación”, durante el 2023, inició programación el 10-feb de (4) emisoras más en los municipios San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño), San José del Guaviare (Guaviare) y Fundación (Magdalena), completando un total de (16) emisoras, garantizando la continuidad de la programación de las emisoras de paz, haciendo

pedagogía y difusión de la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Dentro de los contenidos, se viene trabajando en pedagogía sobre el Acuerdo Final, priorizando los contenidos relacionados con organizaciones sociales, avances en el acuerdo de paz, víctimas, grupos étnicos, y los Planes de Acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

Las emisoras de paz de Radio Nacional de Colombia generan en promedio 32 horas a la semana de programación local, para un total promedio de 128 horas al aire al mes, de programación descentralizada.

Desde el 22 de agosto de 2023, las 16 Emisoras de Paz, iniciaron una nueva parrilla de programación ajustada a las necesidades de las audiencias y de los territorios, con el objetivo de fortalecer la relación con los habitantes de los territorios donde operan las Emisoras de Paz; estar al servicio de las comunidades; orientar la atención del Estado en estas regiones; prestar un servicio de radiodifusión sonora cercano a los usuarios; ofrecer una programación continua, de relevancia y que acompañe la cotidianidad de nuestros usuarios y oyentes y; crear una relación estrecha con habitantes del territorio y las instituciones.

El programa El Atardecer, es nuevo dentro de la parrilla de programación. Es un programa en el que se fortalecen las temáticas de servicio, permitiendo una mayor cercanía y diálogo con los intereses de las comunidades. En este espacio de dos horas, se destacan las acciones que transforman positivamente los territorios y es emitido de lunes a viernes de 4 p.m. a 6 p.m.

Dentro de esta nueva parrilla de programación, tres emisoras de paz (Ituango, Chaparral y Arauquita) realizan el programa El Campo en la Radio en un horario diferente a las 13 Emisoras de Paz restantes. El horario es de 8:30 a 10:30 am, todos los miércoles, y tiene como objetivo tener mayor presencia en los territorios y especialmente en las plazas de mercado, un lugar de encuentro e intercambio entre las comunidades rurales y urbanas.

Los programas con emisión local son:

Programación local por estudio emisoras de Paz	Horas semana	Horas al mes
Señal de la mañana Local (L-V / 8:00 – 8:30 a.m.)	2,5	10

Programación local por estudio emisoras de Paz	Horas semana	Horas al mes
Música de mi Territorio (L-V / 10:00 – 12:00 p.m)	10	40
Colombia al aire Local (L-V / 12:30 – 1:00 p. m.)	2,5	10
El Atardecer (L-V / 4:00 – 6:00 p. m.)	10	40
Encuentros de paz (L-V / 6:00 – 7:00 p.m. con emisión alternada)	5	20
Campo en la radio (sábados / 6:00 – 8:00 a. m.) *	2	8
Total	32	128

* Ituango, Chaparral y Arauquita (miércoles / 8:30 a 10:30 a.m)

Adicionalmente generan contenidos de orden nacional, que se emiten en las 68 frecuencias de la radio pública del país, así como contenidos para las plataformas digitales de la Radio Nacional de Colombia. Este trabajo articulado, ha permitido construir lazos con estas poblaciones que forman parte de las zonas más afectadas por el conflicto.

En lo que refiere a la estrategia de difusión sobre los avances en la implementación del Acuerdo de Paz suscrito con la desmovilizada guerrilla de las FARC, actualmente Radio Nacional de Colombia emite diariamente desde estos territorios, el espacio “Encuentros de Paz” que genera 5 horas a la semana, y 20 al mes en las 16 emisoras de paz.

Los recursos comprometidos durante la vigencia del 2023 ascienden a la suma de \$4.278.302.931, los cuales fueron asignados mediante la Resolución 050 de 2023 en el proyecto de Generación de Contenidos numerales 2.2 y 6.5 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.



1.1.3.5. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Las emisoras que entraron en funcionamiento en la vigencia 2023 impactaron los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño), San José del Guaviare (Guaviare) y Fundación (Magdalena).

A través de la implementación y puesta en funcionamiento de las emisoras de paz, la población colombiana beneficiada corresponde a un 83% que, comprende los territorios donde llega la señal de las emisoras que reciben los contenidos emitidos, además de los usuarios de las plataformas digitales de las emisoras del Sistema de Medios Públicos.

1.1.3.6. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Uno de los desafíos más importantes en el desarrollo del cumplimiento del indicador fue la situación de seguridad en algunos territorios del país que dificultó la transmisión de espacios sonoros, así como el desarrollo de entrevistas con Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales. Las situaciones de seguridad evitaron el desarrollo de la programación por algunas semanas en varios territorios como Algeciras, Huila, El Tambo, Cauca y Puerto Leguizamo en Putumayo, entre otros. Para este reto, se

sostuvieron reuniones con diferentes instituciones y actores para la protección de los periodistas de las Emisoras de Paz, acompañado de seguimiento por parte de entes gubernamentales y territoriales para el desarrollo de la labor de los equipos.

A raíz de la emisión de la Medida Cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se prevé realizar la campaña contra la estigmatización de las Emisoras de Paz en los diferentes enfoques de RTVC, desde lo comercial, hasta la puesta al aire.

Uno de los principales retos consiste en asegurar la conectividad permanente en los diferentes estudios, para lo cual se busca mejorar las conexiones a internet en los estudios, teniendo en cuenta el uso diario del servicio de energía e internet para la programación local de las Emisoras de Paz y fortaleciendo la conectividad entre los estudios de paz y las frecuencias a nivel nacional.

1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, se detalla la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Conectividad Rural, que componen el punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

1.2.1. Plan Nacional Sectorial de Conectividad Rural

A.32 Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad

Tabla 17. Indicador A32 del Plan Nacional de Conectividad Rural

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.32 Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	Temático	2017	2025

Fuente: MinTIC (2023)

1.2.2. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

Este Indicador se enfoca en garantizar el servicio de Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales del país. Para ello, el MinTIC avanza en la ejecución de dos iniciativas enfocadas al despliegue de redes de transporte de alta velocidad: i) el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y ii) el Proyecto Nacional de Fibra Óptica.

En desarrollo del objeto de los contratos de aporte suscritos para la implementación de estos proyectos se han desplegado las redes de transporte de alta velocidad a través de las cuales los contratistas a cargo del Proyecto Nacional de Fibra Óptica y del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, prestan el servicio de transporte a los Proveedores de Redes y Servicios Telecomunicaciones (PRST) que lo soliciten, en igualdad de condiciones, a precios de mercado y en cumplimiento de la regulación vigente sobre la materia.

A corte del 31 de diciembre de 2023, 1.110 cabeceras municipales permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad, así: 788 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 35 a través del Proyecto

Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 287 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales. Las 1.110 cabeceras municipales conectadas representan el 99% del total de cabeceras municipales del país (1.122).

El monto para el cumplimiento del **indicador A32**, asciende a 87.297 millones de pesos⁴.

1.2.3. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

En la siguiente tabla, se presenta la distribución y el número de municipios beneficiados al corte del 31 de diciembre de 2023, así como el proyecto a través del cual se presta el servicio de segmento portador en las cabeceras municipales beneficiadas con redes de transporte de alta velocidad:

Tabla N°18. Distribución y número de municipios beneficiados

DEPARTAMENTO	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD	PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA	CONEXIÓN EXISTENTE	TOTAL GENERAL
AMAZONAS	7	N/A	N/A	7
ANTIOQUIA	1	33	91	125
ARAUCA	1	3	3	7
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	N/A	N/A	2	2
ATLÁNTICO	N/A	N/A	23	23
BOLÍVAR	N/A	41	5	46
BOYACÁ	N/A	117	6	123
CALDAS	N/A	21	6	27
CAQUETÁ	N/A	15	1	16
CASANARE	1	15	3	19
CAUCA	N/A	38	4	42
CESAR	N/A	18	7	25
CHOCÓ	11	19	N/A	30
CÓRDOBA	N/A	16	14	30
CUNDINAMARCA	N/A	89	28	117
GUAINÍA	5	N/A	N/A	5
GUAVIARE	1	3	N/A	4

⁴ Recursos apropiados entre las vigencias 2017 a 2023. Código BPIN 2018011000601 perteneciente al proyecto de Inversión *AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL*

DEPARTAMENTO	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD	PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA	CONEXIÓN EXISTENTE	TOTAL GENERAL
HUILA	N/A	33	4	37
LA GUAJIRA	N/A	12	3	15
MAGDALENA	N/A	24	6	30
META	4	24	1	29
NARIÑO	N/A	62	2	64
NORTE DE SANTANDER	N/A	32	8	40
PUTUMAYO	1	12	N/A	13
QUINDÍO	N/A	5	7	12
RISARALDA	N/A	9	5	14
SANTANDER	N/A	78	9	87
SUCRE	N/A	19	7	26
TOLIMA	N/A	35	12	47
VALLE DEL CAUCA	N/A	12	30	42
VAUPÉS	2	N/A	N/A	2
VICHADA	1	3	N/A	4
TOTAL GENERAL	35	788	287	1.110

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: 31 de diciembre de 2023)

Es necesario indicar que las redes de transporte desplegadas por el MinTIC soportan las necesidades del segmento portador requeridas para la prestación de los servicios TIC que benefician, sin importar la raza, género, identidad, ni condición alguna, a la población de las cabeceras municipales beneficiadas, esto gracias a la disponibilidad de redes de transporte implementadas mediante el Proyecto Nacional de Fibra Óptica y el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, las cuales son aprovechadas por los PRST presentes en los municipios y áreas no municipalizadas beneficiados.

1.2.4. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El **Indicador A32** tiene un cumplimiento del **99%**, debido a que **1.110** de las 1.122 cabeceras municipales del país se encuentran conectadas.

El cumplimiento de la meta no se ha logrado, por un lado, debido a que el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad contempló inicialmente el beneficio al **área no municipalizada de Pana Pana (Guainía)**, sin embargo, la Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia (UNPNNC), al conocerse la necesidad de la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en inmediaciones del

Parque Nacional Natural Puinawai, debido a la protección normativa que cobija a los territorios de Parques Nacionales Naturales, la UNPNNC no autorizó la instalación de la infraestructura necesaria para conectar a Pana Pana, razón por la cual, fue retirada del proyecto.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023, por parte del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, está pendiente la instalación de **11 cabeceras municipales** (2 municipios y 9 áreas no municipalizadas), que no han sido puestas a disposición para el proceso de recibo, verificación y aprobación por parte del contratista a la interventoría del proyecto, las cuales se indican en la tabla a continuación:

Tabla N°19. Municipios y áreas no municipalizadas pendientes

DEPTO	MUNICIPIO / ANM	PROYECTO
AMAZONAS	LA PEDRERA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
AMAZONAS	LA VICTORIA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
AMAZONAS	MIRITI - PARANÁ	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
AMAZONAS	PUERTO SANTANDER	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
GUAINÍA	BARRANCOMINAS	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
GUAINÍA	MAPIRIPANA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
GUAINÍA	MORICHAL	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
VAUPÉS	TARAIRA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
VAUPÉS	PACOA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
VAUPÉS	PAPUNAUJA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
VAUPÉS	YAVARATÉ	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: 31 de diciembre de 2023)

Las demoras que se han presentado por parte del contratista del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad en la instalación de los 11 municipios y áreas no municipalizadas indicados en la tabla anterior,

fueron parte de las controversias contractuales presentadas en el marco de la ejecución del Contrato de Aporte No. 875 de 2013, a través del cual se ejecuta el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, que conllevaron a que las partes acudieran a un **Tribunal de Arbitramento** para la solución de estas.

Mediante Auto No. 37, el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., resolvió aprobar el Acuerdo Conciliatorio convenido entre la Unión Temporal, ejecutor del Proyecto y el hoy Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Conforme a lo pactado en el numeral 6.2 del referido Acuerdo Conciliatorio, las partes acordaron un nuevo cronograma de instalación para finalizar con la implementación de la totalidad de los municipios y áreas no municipalizadas faltantes por parte del proyecto con una duración aproximada de 24 meses, iniciando desde el mes de marzo de 2022.

No obstante, la Unión Temporal Andired ha venido presentando soportes de problemas de orden público y afectaciones climáticas, que fueron revisados y conceptuados por la Interventoría del proyecto, recomendando el reconocimiento de dichos eventos de fuerza mayor y por ende la suspensión de los tiempos contractuales pactados en el Acuerdo Conciliatorio.

El contratista del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad tiene como reto, en la vigencia 2024, avanzar en las actividades de instalación de la red de transporte para las áreas no municipalizadas de Yavaraté (Vaupés) y La Pedrera (Amazonas), estimando que, superadas las dificultades de orden público y climáticas que han tenido para el acceso a estas cabeceras municipales, los nodos puedan ser puestos a disposición del Interventor en el último trimestre de 2024.

A.32P Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad

Tabla 20. Indicador A.32P del Plan Nacional Conectividad Rural

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.32P Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad	PDET	2017	2025

Fuente: MinTIC (2023)

1.2.5. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

Este Indicador se enfoca en garantizar el servicio de Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales de los 170 municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Para ello, el MinTIC avanza en la ejecución de dos iniciativas enfocadas al despliegue de redes de transporte de alta velocidad: i) el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y ii) el Proyecto Nacional de Fibra Óptica.

En desarrollo del objeto de los contratos de aporte suscritos para la implementación de estos proyectos se han desplegado las redes de transporte de alta velocidad a través de las cuales los contratistas del Proyecto Nacional de Fibra Óptica y del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, prestan el servicio de transporte a los Proveedores de Redes y Servicios Telecomunicaciones (PRST) que lo soliciten, en igualdad de condiciones, a precios de mercado y en cumplimiento de la regulación vigente sobre la materia.

A corte del 31 de diciembre de 2023, las **170** cabeceras municipales de los municipios PDET permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad, así: 123 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 11 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 36 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales, lo que representa un **100%** de cumplimiento de este indicador.

El monto para el cumplimiento del **indicador A32P**, asciende a 20.431 millones de pesos⁵

1.2.6. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

En la siguiente tabla, se presenta la distribución y el número de municipios PDET beneficiados al corte del 31 de diciembre de 2023, así como el proyecto a través del cual se presta el servicio de segmento portador en las 170 cabeceras municipales beneficiadas con redes de transporte de alta velocidad:

Tabla N°21. Distribución y número de municipios beneficiados

DEPARTAMENTO	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD	PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA	CONEXIÓN EXISTENTE	TOTAL GENERAL
ANTIOQUIA	1	7	16	24
ARAUCA	N/A	2	2	4
BOLÍVAR	N/A	11	2	13
CAQUETÁ	N/A	15	1	16
CAUCA	N/A	18	2	20
CESAR	N/A	7	1	8
CHOCÓ	6	6	N/A	12
CÓRDOBA	N/A	3	2	5
GUAVIARE	1	3	N/A	4
HUILA	N/A	1	N/A	1
LA GUAJIRA	N/A	3	N/A	3
MAGDALENA	N/A	1	3	4
META	2	6	N/A	8
NARIÑO	N/A	16	N/A	16
NORTE DE SANTANDER	N/A	7	1	8
PUTUMAYO	1	8	N/A	9
SUCRE	N/A	6	2	8
TOLIMA	N/A	3	1	4
VALLE DEL CAUCA	N/A	N/A	3	3
TOTAL GENERAL	11	123	36	170

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: 31 de diciembre de 2023)

Es necesario indicar que las redes de transporte desplegadas por el MinTIC soportan las necesidades del segmento portador requeridas para la prestación de los servicios TIC que benefician, sin importar la raza,

⁵ Recursos apropiados entre las vigencias 2017 a 2023. Código BPIN 2018011000601 perteneciente al proyecto de Inversión *AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL*.

género, identidad, ni condición alguna, a la población de las cabeceras municipales beneficiadas, esto gracias a la disponibilidad de redes de transporte implementadas mediante el Proyecto Nacional de Fibra Óptica y el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, las cuales son aprovechadas por los PRST presentes en los municipios y áreas no municipalizadas beneficiados.

1.2.7. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El **Indicador A32P** tiene un cumplimiento del 100%, de tal forma que los 170 municipios PDET se encuentran conectados, encontrándose los proyectos que se asocian para su cumplimiento en fase de operación.

En tal sentido, desde el MinTIC se han continuado con las labores de seguimiento a la ejecución de los contratos de aporte a través de los cuales se ejecutan el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y el Proyecto Nacional de Fibra Óptica, efectuándose la correspondiente medición de los indicadores de calidad y niveles de servicio de las redes de transporte de alta velocidad desplegadas a través de las interventorías contratadas para los referidos proyectos.

A.33 Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en territorios definidos en el respectivo plan, con acceso comunitario a internet **A.33P Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet**

Tabla 22. Indicador A.33 del Plan Nacional de Conectividad Rural

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.33 Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en territorios definidos en el respectivo plan, con acceso comunitario a internet	Temático	2017	2031
A.33P Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet	PDET	2017	2026

Fuente: MinTIC (2023)

1.2.8. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

Dado que el indicador A.33P quedó definido con el mismo universo del indicador A33, la información de estos indicadores se presenta de manera agregada a continuación:

Con miras a dar cumplimiento a lo establecido en el PNCR de beneficiar a 639 centros poblados de municipios PDET, el MinTIC ha avanzado en la ejecución del **Proyecto Centros Digitales**, el cual tiene como objetivo principal la instalación de puntos de acceso a internet de tipo comunitario principalmente en sedes educativas rurales de carácter oficial, los cuales operarán de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2031.

Cada uno de los Centros Digitales cuenta con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno se ubica en el interior de la sede educativa beneficiada para uso de la comunidad educativa en su jornada académica y el otro, se encuentra en la parte exterior para provecho de los habitantes del centro poblado, quienes pueden acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

En diciembre de 2020, el Proyecto Centros Digitales fue adjudicado mediante la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020 a los siguientes dos contratistas:

- **Región A:** El contratista COMCEL S.A., cuenta en total con **304** Centros Digitales en operación, correspondientes a los Grupos 1A, 1B, 2 y 3, de los 307 Centros Digitales en 89 municipios PDET que deberá instalar para dar cumplimiento a la meta establecida en el PNCR en los departamentos que conforman esta Región.

Particularmente, en la vigencia 2023, fue aprobado el Grupo 2 de instalación, el 1º de febrero, con 116 Centros Digitales ubicados en 43 municipios PDET y el Grupo 3 de instalación, el 1º de septiembre, con 17 Centros Digitales ubicados en 11 municipios PDET que aportan a la meta del PNCR.

- **Región B:** El contratista Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA, cuenta en total con **111** Centros Digitales en operación, correspondientes a los Grupos 1A y 1B, de los 332 Centros Digitales en 81 municipios PDET que deberá instalar para dar cumplimiento a la meta establecida en el PNCR en los departamentos que conforman esta Región.

Particularmente, en la vigencia 2023, fue aprobado el Grupo 1B de instalación, el 1º de junio, con 32 Centros Digitales ubicados en 16 municipios PDET que aportan a la meta del PNCR.

Al cierre de 2023, se reporta como avance un total de **415** soluciones de acceso comunitario a Internet mediante el Proyecto Centro Digitales que se encuentran prestando servicios en centros poblados de municipios PDET, lo que representa un porcentaje equivalente al **65%** sobre la meta de 639 centros poblados que establece el PNCR.

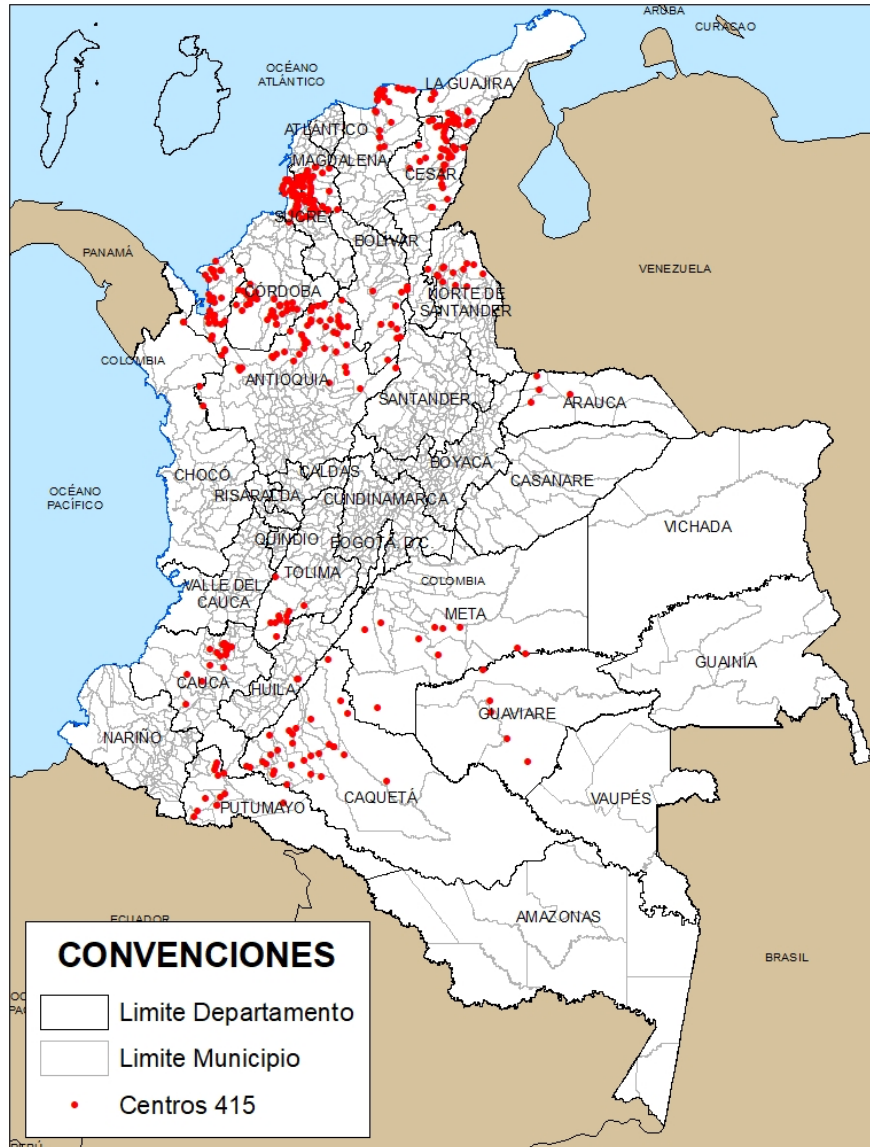
Desde su implementación, el monto para el cumplimiento de los **indicadores A33 y A33P**, asciende a 89.811 millones de pesos⁶.

1.2.9. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

En el siguiente mapa, se presenta la ubicación de los **415 Centros Digitales** que se encuentran en operación en 125 municipios PDET de 17 departamentos del país, los cuales aportan a la meta de 639 soluciones de conectividad rural establecidas en el Plan Nacional de Conectividad Rural:

⁶ Recursos apropiados entre las vigencias 2017 a 2023. Código BPIN 2018011000388 perteneciente al proyecto de Inversión *IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL*

Mapa N°4. Centros digitales en operación



Centros Digitales en operación en municipios PDET. (MINTIC, 31 de diciembre de 2023)

Es preciso indicar que, por tratarse de una oferta de acceso universal, las soluciones comunitarias de acceso a Internet instaladas están al servicio de cualquier persona o colectivo que requiera el uso de dicha infraestructura, sin distinciones de género, etnia, vulnerabilidad, o cualquier otro criterio diferenciador.

Ahora bien, al ser puntos de acceso público a Internet que se instalan principalmente en sedes educativas, cuyo provecho también es para la comunidad educativa, la suma de la matrícula de los estudiantes de los establecimientos educativos rurales beneficiados por el proyecto Centros

Digitales que se encuentran en operación, asciende a más de 117.000 estudiantes, demostrando con ello un número representativo de beneficiarios, quienes pueden acceder a todas las oportunidades en términos académicos, recreativos, de comunicación, empleo y demás, que se ofrecen a través de estas soluciones de acceso gratuito a Internet.

1.2.10. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En el Proyecto Centros Digitales, para la Región A, a cargo del contratista COMCEL S.A., debido a situaciones de fuerza mayor reconocidas por la Interventoría del proyecto, fue necesaria la suscripción del Otrosí No. 1 al Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, el cual permitió la aprobación y puesta en operación del grupo 3 a partir del 1 de septiembre de 2023 a nivel nacional y la conformación de un último grupo de instalación, identificado como 3A, conformado por 412 Centros Digitales, dentro de los cuales se encuentran los últimos 3 Centros Digitales faltantes de la meta del PNCR en los departamentos que conforman esta Región, el cual tiene como plazo para su entrega el 31 de marzo de 2024.

En tal sentido, para el primer trimestre de la vigencia 2024, el contratista COMCEL S.A. tiene el reto de culminar las actividades de instalación de los Centros Digitales que conforman el último grupo de instalación, identificado como 3A, en la fecha estipulada contractualmente y surtir el proceso de aprobación formal de los sitios por parte de la Interventoría del proyecto. Con la entrada en operación de este último grupo, se cumplirá la meta del PNCR de instalar soluciones de acceso comunitario a Internet a centros poblados de los municipios PDET que hacen parte de la Región A del proyecto Centros Digitales.

Por otra parte, es necesario indicar que el inicio de las actividades de instalación de algunos Centros Digitales en la Región B también se ha visto afectado por situaciones de orden público que actualmente se vienen presentando en algunas zonas del país, como el paro armado indefinido decretado por grupos al margen de la ley en el departamento del Chocó y que ha repercutido directamente en las actividades y obligaciones técnicas del Contrato de Aporte No. 749 de 2022 correspondiente a la Región B del proyecto Centros Digitales.

Por tanto, para la vigencia 2024, se tiene prevista la suscripción de un Otrosí al Contrato de Aporte No. 749 de 2022 que permitirá ampliar las fechas de entrega de los grupos de instalación 2, 3 y, la conformación de un nuevo grupo que se identificará como 3A por parte del contratista Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA, previéndose la

culminación de las actividades de instalación de los Centros Digitales correspondientes a la Región B, al cierre del segundo semestre de 2024.

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

1.3.1. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

1.3.2. Instrumentos normativos

Actualmente el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC no se encuentra desarrollando instrumentos normativos para la implementación del Acuerdo de Paz

1.3.3. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

- Creación y mantenimiento de un micrositio de paz en la página web oficial de RTVC, donde se aloja información frente al avance de los indicadores, noticias de interés, notas y contenidos relacionados con la implementación de acciones que aportan a la Paz.

Link: <https://www.rtv.gov.co/acuerdos-de-paz>

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoria-Consulta-participacion-ciudadana)

2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

Tabla N°23. Acciones de promoción a la participación ciudadana

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron?	Ciudadanía y grupos de interés de la Oficina de Fomento Regional
¿Cómo participaron?	Espacio de Rendición de Cuentas
¿Cuántas personas participaron?	149
¿Cuándo se realizó?	4 de diciembre de 2023
¿En dónde se realizó?	A través de Youtube en vivo y emitido a través de las redes sociales del Ministerio
¿Se llevaron a cabo procesos de concertación con organizaciones sociales o instancias de participación?	No. Se realizó espacio de diálogo diálogo de doble vía con preguntas y respuestas de parte de los asistentes y la entidad.

Fuente: MinTIC (2023)

El informe de gestión socializado previamente a los grupos de interés, el repositorio con las preguntas y respuestas, así como, la grabación del espacio de diálogo en el marco del Nodo de Rendición de Cuentas Sectorial “Más colombianos con acceso y cobertura de las TIC” se encuentran en el micrositio de Rendición de Cuentas del Menú Participa de la entidad: [Micrositio Rendición de Cuentas MinTIC espacio de diálogo 2.](#)

2.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

Tabla 24. Acciones para la promoción del control social

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron y cómo promovimos el control social?	Se realizaron mesas de trabajo con el Instituto Kroc, en donde se resolvieron dudas sobre la implementación del Acuerdo de Paz. Se envió información de consulta.
¿Cómo participaron?	Mesas de trabajo.
¿Cuántas personas participaron?	30
¿Cuándo se realizó?	Meses de agosto y septiembre de 2023
¿En dónde se realizó?	Mesas de trabajo virtuales

Adicional a esto, El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC realiza un Boletín trimestral de avance en la implementación de los indicadores a cargo del Sector TIC, el cual la ciudadanía puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135873:Informacion-de-Construccion-de-Paz>

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, se acordó conformar un nodo para la rendición de cuentas:

2.3.1. Nodo de Rendición de Cuentas Sectorial "Más colombianos con acceso y cobertura de las TIC"

Objetivo del nodo: Generar espacios de transparencia que permitan fortalecer la confianza y la relación entre las entidades del sector tecnologías de la información y las comunicaciones con los ciudadanos

Entidades que conforman el Nodo:

- Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- RTVC - Sistema de Medios Públicos
- Servicios Postales Nacionales 472
- Corporación Agencia Nacional De Gobierno Digital
- Agencia Nacional Del Espectro
- Computadores Para Educar

Enlace al plan de trabajo: [25042023 NODO- Plan de acción Nodo.xlsx](#)

Es importante tener en cuenta que, aunque el Nodo no fue creado exclusivamente para divulgar información relacionada con la implementación del acuerdo de paz, en el marco de éste se realizan espacios de diálogo de interés de los grupos de valor y siempre se informa sobre la etapa de seguimiento en el ciclo de la gestión pública de los puntos del acuerdo de paz que le corresponden al Ministerio y el Sector.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, puede comunicarse con:

Tabla 25. Datos enlaces de la entidad MinTIC

Oficina Planeación	
Nombre:	Juddy Alexandra Amado Sierra
Correo:	jamado@mintic.gov.co
Teléfono:	+57 601 344 34 60
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:30 a.m. – 4:30 p.m. Jornada Continua
Enlace Paz – Grupo Interno de Trabajo Consenso Social	
Nombre:	Josef Heilbron Lopez
Correo:	jheilbron@mintic.gov.co
Teléfono:	+57 601 344 34 60
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:30 a.m. – 4:30 p.m. Jornada Continua
Jefe de control interno	
Nombre:	Jose Ignacio Leon Florez
Correo:	jleon@mintic.gov.co
Teléfono:	+57 601 344 34 60
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:30 a.m. – 4:30 p.m. Jornada Continua
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Punto de Atención al Ciudadano y al Operador - PACO
Correo:	minticresponde@mintic.gov.co
Teléfono:	+57 601 344 34 60
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:30 a.m. – 4:30 p.m. Jornada Continua

Fuente: Entidad MinTIC al 31 de diciembre del 2023

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>. También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>